**ACTA DE EVALUACIÓN FINANCIERA**
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA**
**SUBASTA INVERSA SOPI-SASI-0047-2026**

***FECHA:*** *17 de Julio de 2026.*

***LUGAR:*** *SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

***OBJETO:*** ***"SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS P Descripción SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA."***

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SOPI-SASI-0047-2026, se procedió a realizar la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, teniendo en cuenta los indicadores habilitantes definidos por la Entidad, los cuales fueron establecidos con fundamento en el análisis estadístico efectuado sobre una muestra representativa de empresas del sector económico objeto de contratación.

Los requisitos financieros exigidos para el presente proceso son los siguientes:

| INDICADOR | REQUISITO EXIGIDO POR LA ENTIDAD |
|---|---|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual (≥) 2,85 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual (≤) 0,45 |

| INDICADOR | REQUISITO EXIGIDO POR LA ENTIDAD |
|---|---|
| Razón de Cobertura de Intereses | Mayor o igual (≥) 9,05 |
| Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) | Mayor o igual (≥) 0,19 |
| Rentabilidad sobre el Activo (ROA) | Mayor o igual (≥) 0,08 |

**PROPONENTE No. 1 - SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S.**

Una vez revisado el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y renovado para la vigencia 2026, se verificó que el proponente acredita los indicadores financieros y organizacionales exigidos en los estudios previos del proceso, obteniéndose los siguientes resultados:

| INDICADOR | REQUISITO DEL PROCESO | INDICADOR RUP | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez | ≥ 2,85 | 3,97 | CUMPLE |
| Índice de Endeudamiento | ≤ 0,45 | 0,27 | CUMPLE |
| Razón de Cobertura de Intereses | ≥ 9,05 | 31,24 | CUMPLE |
| Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) | ≥ 0,19 | 0,41 | CUMPLE |
| Rentabilidad sobre el Activo (ROA) | ≥ 0,08 | 0,30 | CUMPLE |

Análisis Financiero

De conformidad con la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes, el proponente **SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S**. presenta un índice de liquidez de 3,97 veces, superior al mínimo exigido por la Entidad, evidenciando una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo.

Así mismo, registra un índice de endeudamiento del 27 %, significativamente inferior al máximo permitido en los estudios previos, lo que refleja una estructura financiera sólida y un adecuado nivel de autonomía patrimonial.

Respecto a la cobertura de intereses, el proponente presenta un indicador de 31,24 veces, ampliamente superior al requisito mínimo establecido, demostrando suficiencia financiera para atender sus obligaciones derivadas del endeudamiento financiero.

Finalmente, los indicadores de rentabilidad sobre el patrimonio (0,41) y rentabilidad sobre los activos (0,30) evidencian una eficiente capacidad de generación de utilidades respecto de los recursos propios y los activos de la compañía, superando los límites mínimos definidos en el análisis del sector.

**Resultado de la Evaluación Financiera: HABILITADO**

**PROPONENTE No. 2 - CAR AUTOS – LUIS CARLOS GARCÍA VALENCIA**

Realizada la revisión de la propuesta presentada por el proponente CAR AUTOS – Luis Carlos García Valencia, se evidenció que éste aportó Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Guadalajara de Buga y demás documentos de la oferta; sin embargo, no allegó el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y renovado.

En consecuencia, la Entidad no puede efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos dentro del presente proceso contractual, toda vez que el RUP constituye el documento idóneo para acreditar los indicadores financieros requeridos.

Por lo anterior, no es posible verificar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

| INDICADOR | REQUISITO DEL PROCESO | INDICADOR PROPONENTE | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez | ≥ 2,85 | No verificable | NO VERIFICABLE |
| Índice de Endeudamiento | ≤ 0,45 | No verificable | NO VERIFICABLE |
| Razón de Cobertura de Intereses | ≥ 9,05 | No verificable | NO VERIFICABLE |
| Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) | ≥ 0,19 | No verificable | NO VERIFICABLE |
| Rentabilidad sobre el Activo (ROA) | ≥ 0,08 | No verificable | NO VERIFICABLE |

**Análisis Financiero**

La ausencia del Registro Único de Proponentes (RUP) impide realizar la comparación de los indicadores financieros del oferente frente a los parámetros establecidos en el análisis del sector y los estudios previos del proceso.

En consecuencia, la Entidad no cuenta con los elementos necesarios para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos para participar en el presente proceso de contratación.

En aplicación del principio de subsanabilidad previsto en la normativa contractual vigente, el proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y renovado dentro del término establecido en el cronograma del proceso, con el fin de que la Entidad pueda verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y emitir el correspondiente concepto de habilitación financiera.

Resultado de la Evaluación Financiera: DEBE SUBSANAR – APORTAR RUP VIGENTE Y RENOVADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

| PROPONENTE | RESULTADO |
|---|---|
| SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. | HABILITADO |
| CAR AUTOS – LUIS CARLOS GARCÍA VALENCIA | DEBE SUBSANAR – APORTAR RUP |

**CONCLUSIÓN**

Una vez efectuada la evaluación financiera de las propuestas presentadas, se concluye que el proponente SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. cumple con la totalidad de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en los Estudios del Sector y los Estudios Previos del proceso de contratación, encontrándose habilitado desde el componente financiero.

Por su parte, el proponente CAR AUTOS – Luis Carlos García Valencia no aportó el Registro Único de Proponentes (RUP), razón por la cual la Entidad no puede verificar el

cumplimiento de los indicadores financieros mínimos exigidos. En consecuencia, el proponente deberá subsanar dicha omisión documental para que pueda efectuarse la correspondiente evaluación financiera y determinar su habilitación dentro del proceso contractual.

**ANGELA MARIA SERNA VELEZ**
Contratista Financiera